

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 222

De Actualidad

Concurso de traslado. — Está terminada, provisionalmente, la propuesta para las Escuelas de niños, anunciadas en el concurso general de traslado.

Pensábamos que se publicaría inmediatamente, pero será menester unos días, muy pocos, porque la propuesta de los Maestros no puede ultimarse sin que lo esté a la vez la de Maestras.

La causa de ésto, es bien clara; hay, entre los Maestros, algunos que solicitan, condicionalmente, por cónyuges y sus solicitudes no pueden ser resueltas sin saber si a las Maestras consortes les corresponden o no Escuela.

Hecha esta propuesta, que estará terminada muy pronto, podrán publicarse ambas y estaremos en vías de resolver, definitivamente, este concurso.

No creemos que pueda estar terminado el concurso, todavía, en algún tiempo.

Vemos que algunos Maestros y Maestras muestran impaciencia por saber la solución, y reconocemos que están justificadas, pero han de tenerse en cuenta las circunstancias pasadas.

Se anunció este concurso sin tener el Escalafón rectificado, y se anunció, porque lo pidieron los Maestros y nosotros en su nombre, repetidamente.

Fué la convocatoria una obra de buena voluntad; se estudió el asunto con detenimiento, con excelente deseo; se dieron reglas categóricas para la tramitación, se hizo cuanto era posible, y nosotros aplaudimos entonces y aplaudimos ahora la convocatoria.

Pero claro estaba que sin Escalafón rectificado la resolución de un concurso, con algunos miles de aspirantes, era obra larga y laboriosa.

A ello han contribuido, además, algunos incidentes, reclamaciones, confusiones en los datos remitidos, etc., etc.; todo ello ha sido causa de que llegue esta fecha sin resolver el concurso.

Nosotros, sin embargo, somos testigos

de lo activamente y celosamente que se ha trabajado en estos últimos tiempos.

Esperemos la propuesta, y confiamos que, desde el año próximo, quedará normalizada la provisión de Escuelas con Escalafones rectificadas.

La recaudación del Estado. — Durante el pasado mes de noviembre, la recaudación ordinaria del Estado ha tenido una baja de unos diez y seis millones de pesetas en relación con la de igual mes del año anterior. De esa baja corresponden diez millones de pesetas a la recaudación de Aduanas. Seguimos tocando las consecuencias de la guerra, y, desgraciadamente, esta situación amenaza prolongarse.

Las vascongadas. — Nos escriben de Guipúzcoa, que la Diputación ha acordado gestionar, con la de Alava y Vizcaya, que se concedan a dichas provincias las mismas atribuciones dadas a los Ayuntamientos y a las Diputaciones de Navarra.

Damos la voz de alerta y esperamos que los Sres. Bergamín y Bullón desoirán esas peticiones.

Las renunciaciones. — Seguimos recibiendo cartas en apoyo de la concesión de renunciaciones en el próximo concurso de traslado.

Un suscriptor nos hace presente que él solicitó varias Escuelas, porque se anunciaron como tales y luego, en una de las rectificaciones, se han convertido en Auxiliares. ¿Qué hace el interesado, si se encuentra con una propuesta para una Auxiliaría y no se le admite renuncia?

Otra Maestra nos dice que solicitó con su esposo Escuela de una misma población para reunirse, pero después quedó vacante plaza en el mismo pueblo donde sirvió su esposo y la ha obtenido fuera de concurso, de suerte, que ya huelga la solicitud. ¿Por qué no ha de permitirse la renuncia?

A este mismo tenor se nos exponen otros muchos casos bien interesantes, dignos de ser tenidos en cuenta.

IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos abonados nos envíen alguna cantidad por Giro postal, tengan en cuenta:

1.º Al Imponer el giro hacerlo a nombre del que abona la cantidad, no al del que la impone.

2.º Avisarnos inmediatamente de haber hecho el giro, indicando el día, la cantidad y la inversión que hemos de dar al pago.

De este modo nos evitarán retrasos por parte nuestra, y reclamaciones por la de los remitentes.

De Pedagogía

Mutualidad escolar.

De nuestro apreciable colega «El Magisterio Conquense» tomamos las siguientes y muy oportunas consideraciones, que podrían ser aplicables a otras provincias.

«Saben los Maestros que una de las instituciones intraescolares más extendida en nuestro país, desde hace poco tiempo, es la Mutualidad escolar; y no nos cansaremos de insistir cerca del Magisterio de esta provincia para que se instaure tan loable organismo de una función educadora notabilísima y de un valor social digno de gran cuenta en todas las Escuelas.

No ignoramos que hay que imponerse trabajo para llevar a la práctica la Mutualidad, pero el beneficio cultural que ofrece, compensa toda molestia, a más que crear aquélla es una obligación moral del Maestro.

Grandes son las dificultades, pero no tantas que arredren; la institución presenta diversos matices y el más notable es que el Instituto Nacional de Previsión, no contando antes con otra combinación que la de retiro, o sea constituir una pensión para la mujer, ha implantado nuevas operaciones y entre ellas las dotes infantiles, que, además de su con-

veniencia, encaja mejor en nuestros hábitos de previsión.

Las dotes infantiles consisten en constituir una dote para percibirla al cumplir el asegurado los veinticinco años de edad.

Por si surgieran dudas en algunos compañeros, diremos aquí que las dotes infantiles pueden convertirse en pensiones de retiro al llegar a los veinticinco años de edad el asegurado; esto es, cuando le corresponda cobrar la dote.

Esta manera de ahorro estúdienla los Maestros, junto con las otras formas que el Instituto de Previsión enseña, y no dudamos un momento que se apreciará su verdadero valor y todos se apresurarán a implantar en sus Escuelas una institución que acostumbrará al niño al ahorro y le infiltrará el espíritu de economía y de previsión tan necesarios en la nueva vida que la sociedad actual forma y desarrolla.

Se acerca a *cuatro mil* el número de Escuelas que tienen en España la Mutualidad escolar: en la provincia de Cuenca, que sepamos, no funcionan ninguna, y esto no debe seguir »

Lotería de Navidad

DE 1914

Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español».

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 23 de Diciembre de 1914, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NºM. 09.402

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete NÚMERO 09.402, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100, al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100 a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al NÚMERO 09.402 con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000	pesetas.
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Asociaciones de Maestros

Bande. — Reunida la Junta directiva de los Maestros de este partido, el día 20 de noviembre a las ocho de la mañana, en el local Escuela de niños de esta villa y después de dar lectura al acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Hacer constar el nombre de nuestro inolvidable D. Manuel M. Lizárraga, Inspector de Escuelas y cariñoso consejero pedagógico de los Maestros nacionales, que lo fué de esta zona y que por aproximarse a la tierra que le vió nacer, pidió y obtuvo el traslado a Vitoria.

2.º Indicar al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, nuestra opinión y la de la mayoría de la clase; que es la de felicitarle por su actitud en el mantenimiento de los aumentos en el presupuesto de su departamento, y le rogamos a la vez que si quiere recoger uná-

nimes aplausos de todos los Maestros y hasta de muchas personas ajenas al Magisterio, los aumentos que obtenga por esta vez que los destine a suprimir las categorías de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, sustituyéndolas por las de 1.000, 1.500 y 2.000 pesetas y si llega, aumentar el número de plazas en las categorías superiores para facilitar los ascensos.

3.º Que no se nos aumente el descuento al ocho por ciento como se indica, al incorporar los haberes pasivos al Estado, mientras no se normalicen las escalas y haya un solo Maestro español sin ascender.

El Presidente, José Taibo.—El Secretario, Manuel Pérez.

Nava del Rey.—(Valladolid).—Extracto de los acuerdos tomados en la reunión general:

1.º Aprobar el acta anterior.

2.º Aplaudir a la Comisión permanente de la «Nacional» por sus gestiones en beneficio de los asociados, y suplicar a todos los Maestros del partido se asocien a esta parcial, bajo la bandera de la «Nacional», nuestra mejor entidad societaria, a fin de darla fuerza para que emprenda en lo sucesivo campañas más enérgicas referente al ideal económico y profesional.

3.º Suplicar a la «Nacional» trabaje cerca de las autoridades para que se cumpla lo legislado sobre oposiciones, concursos, corrida de escalas, rectificación del Escalafón, etc., y si lo cree conveniente organizar una ruidosa campaña en la prensa política y profesional que haga ver al país la injusticia y burla que se hace de los Maestros.

4.º Quedar enterados de la circular de los Maestros de Cifuentes, felicitándoles por su valentía, pero sintiendo en el alma se hallen alejados estos queridos compañeros de la «Nacional».

Creen los de Nava del Rey, que estas campañas surtirían mayor efecto si se hicieran a nombre de todos.

5.º Protestar de la guerra europea y felicitar al Gobierno por su acuerdo de neutralidad.

6.º Que se conceda franquicia postal para la correspondencia oficial y para el intercambio epistolar y rebajas en los ferrocarriles, como se hace en casi todas las naciones.

7.º Que urgentemente se conceda a los interinos Escuelas en propiedad, y que si definitivamente pasa a la Caja de derechos pasivos al Estado, se asigne a éstos el sueldo íntegro.

8.º Que cuando se concedan licencias por la Inspección y demás autoridades sea

con el sueldo íntegro, si es que se obliga al Maestro a poner sustituto. Parece injusto, sobre todo si estas licencias son para ampliación de estudios, poner sustituto por cuenta del Maestro y descontarle después el sueldo íntegro. Tal injusticia no se da en ninguna otra profesión.

9.º Protestar enérgicamente de la conducta seguida por las minorías en la discusión del presupuesto de cultura. Es indigno de un país civilizado negar unas cuantas pesetas a la clase peor retribuida.

10. Que desaparezcan los derechos limitados y que se amplien las plazas de las diversas categorías del Escalafón.

11. Ordenar al Habilitado descuento a todos los Maestros del partido un día del sueldo en beneficio de la suscripción abierta por la «Nacional» para los Maestros belgas.

12. Que la Asociación Nacional organice en Madrid una Casa para Maestros.

13. Que los Auxiliares de 625 pesetas que no asciendan a mil, se les conceda retribuciones.

14. Que en las Escuelas donde haya Auxiliar se asigne una cantidad para material en relación al sueldo de éste.

15. Admitir como socios a doña Carmen Sáez Parayuecos, doña Práxedes Sanz Vara, D. César González, D. Santiago de la Rica y D. Agustín García.

16. Que para el primer domingo del próximo mes de febrero se convoque a nueva reunión en Alaejos, en la que darán dos conferencias D. César González y D. S. Pintado, este último sobre «El Arte en la Escuela».

Visto bueno.—El Presidente, *Casimiro Manzano*. El Secretario, *S. Pintado*.

Anuario del Maestro

Tenemos muy adelantada la impresión del ANUARIO para 1915. Será tan completo o más que los años anteriores. Aparecerá el día 1.º de enero, con toda la legislación del año 1914, comprendiendo hasta el día 31 del mes corriente. Servirá de consulta, como ocurre ahora, en todas las oficinas y a todos los Maestros. Contendrá toda la legislación nueva, incluyendo lo referente al concurso ge-

neral de traslado que se está tramitando, a las oposiciones restringidas, a la colocación de interinos, a la corrida de escalas, etc., etc.

Es indispensable a todos los Maestros.

¡PIDASE! Ejemplar: Dos pesetas.

Écos del Magisterio

Derechos pasivos del Magisterio.

En la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio sin duda piensan que los huérfanos de los Maestros se mantienen del aire. Hace ya cerca de nueve meses que se elevó un expediente para el cambio de pensión de una huérfana, y, todavía, está allí durmiendo el sueño de los gustos.

Creemos que esa Junta debía tener un tiempo limitado para el despacho de un expediente, que con un mes sería lo bastante, trabajando sin sudar... Pero, no señor, después que marean pidiendo datos y más datos, que cuestan un dineral, plantan allí el expediente hasta que echa raíces, tallo, ramas y hojas.

¡Por caridad, señores de la Junta, por caridad!, más diligencia, que las necesidades y el hambre no tienen tanta espera.

Angel García.

Jadraque.

A los niños españoles de las Escuelas de ambos sexos.

Queridos compañeros: Hoy nos han dado a conocer nuestros dignos Maestros la idea que parece agitarse entre la clase del Magisterio de pedir por medio de nosotros al Gobierno de S. M. interponga sus buenos oficios ante las naciones que en la actualidad sostienen guerra tan encarnizada, solicitando de ellas un armisticio que se titulará «Tregua de Navidad»; es decir, una suspensión de hostilidades, siquiera en esos días de tanto recuerdo, regocijo y alegría, si otra cosa no pudiera conseguirse.

La idea es altamente digna, noble, elevada y humanitaria, puesto que encarna un sentimiento de fraternidad y de concordia; puesto que revela una manifestación de simpatía por la terminación de tan cruenta guerra, a la vez que demuestra que no es ajena, nosotros, los

que relativamente estamos apartados de la lucha, la causa de la misma, ya sea siquiera en el fondo de nuestros corazones.

Y como por nuestros sentimientos juzgamos los vuestros, tenemos el atrevimiento de dirigirnos a vosotros, suplicándoos la cooperación necesaria para realizar inmediatamente la idea, a fin de ver si podemos conseguir lo que con ella se persigue, en beneficio de los desgraciados que con las armas en la mano están alejados de sus lares, de sus familias, de sus parientes y amigos, envueltos entre el mortífero plomo enemigo, esperando la muerte, tan cruenta y triste en los campos de batalla.

Por tanto, unámonos en apretado haz, elevando nuestras súplicas, sin pérdida de tiempo, garantidas con nuestras propias firmas y acompañadas de los sentimientos más generosos y caritativos, al Gobierno de Su Majestad, y esperemos que en nosotros ha de renacer también un sentimiento, un estado de satisfacción y de tranquilidad, consecuencia inmediata de toda acción noble y generosa, y mucho mayor, si diesen paso, desde luego a los elementos de paz, a los elementos diplomáticos; poniendo fin a situación tan crítica, tan lastimosa, tan destructora, tan impropia de la civilización actual.

Con la seguridad de que en breve cumpliremos nosotros con lo que queda expuesto y con la esperanza, además, de que todos haréis lo mismo, porque en todos existen corazones y sentimientos tiernos y elevados, os saludan y abrazan, llenos de la mayor satisfacción, aunque con sentimiento, por la causa que lo motiva, vuestros compañeros,

Gregoria Alvarez, Eugenia Rincón, María Izquierdo, Rosalía Domingo, Juana González, Mariano Sanz, Manuel Sanz, Mariano Palacios, Mariano Mateo, Miguel González.

Zamarramala 26 noviembre 1914.

¿Y la corrida de escalas?

Estamos en primeros de diciembre y todavía no he visto por ninguna parte el que se piense hacer la corrida de escalas perteneciente al mes de octubre último. En la de abril pasaron a 1.100 pesetas todos los Maestros y Maestras ingresados por oposición hasta aquella fecha, y vamos, no parece lo más prudente el que a los que hemos obtenido plaza de 1.000 con posterioridad se nos sume el no ascender a los perjuicios ya sufridos con el retraso de los ejercicios. Todos procedemos de las mismas oposiciones y no es

equitativo, por lo tanto, el haber concedido a unos el ascenso y a otros no.

Encarecidamente suplico a la Dirección general de Primera enseñanza, la mayor actividad y justicia en este asunto.

Justo Núñez.

Las oposiciones restringidas a Escuelas de 1.000 pesetas.

Con arreglo a las disposiciones vigentes (Real decreto de 14 de marzo de 1913), a esta fecha ya debían haberse anunciado las oposiciones restringidas a Escuelas de 1.000 pesetas en todos los Rectorados y en número de 25 plazas.

¿A qué puede obedecer la falta de tal cumplimiento?

El Sr. Bergamín, Ministro que está demostrando una resolución firme en pro del Magisterio, en general, y obrar con gran justicia para los de categorías ínfimas, en particular, debiera imitar a su antecesor Sr. Ruiz Jiménez, el cual, queriendo cumplir con el Real decreto 14 marzo de 1913, pidió con energía a los diez Rectorados los datos necesarios, y, recibidos éstos, publicó una Real orden en 10 de octubre del mismo año autorizando a los respectivos Rectores para que sin demora anunciaran oposiciones a Escuelas, en turno libre y restringido.

Los señores Rectores no se hicieron repetir tal mandato, y el señor Rector de la Universidad Central publicó el anuncio en 31 de octubre, y lo mismo los demás Rectores unos antes y otros después.

¿Tiene alguna justificación el silencio que hay sobre esto? Creo que no, y no me extiende en hacer consideraciones sobre los grandes perjuicios que irroga a los muchos Maestros que anhelamos alcanzar el sueldo de 1.000 pesetas por este medio, pues no escribo estos renglones para legos del Magisterio.

Fidel Luján.

Villanueva de Guadamejud (Cuenca).

Maestros de Beneficencia.—¿Será olvido?

Se dijo hace algún tiempo en la prensa profesional, que el Ministro de Instrucción pública, había anunciado que los Maestros de las Escuelas de Beneficencia, pasarían a cobrar todos sus haberes por el Estado desde 1.º de enero de 1915. Y como estamos ya tan cerca de esa fecha, y no hemos oído en parte alguna del Presupuesto nada sobre este particular, nos atrevemos a recordárselo respetuosamente al Sr. Bergamín, por si tuviera pensado algo respecto a este asunto.

Creemos nosotros que es bastante fácil el llevar a los Presupuestos las cantida-

des para paga de los sueldos de los Maestros de Beneficencia, por la sencilla razón de que no aumentan los gastos ni los ingresos de dichos Presupuestos. Veamos algunos ejemplos:

Un Maestro de Beneficencia cobra de sueldo 2.000 pesetas, y la categoría de la Escuela es de 1.375. Pues bien; este Maestro recibe su haber del siguiente modo: Las 1.375 pesetas las cobra de la Diputación como sueldo de la Escuela, que lo tiene asignando en su presupuesto la corporación, y las 625 pesetas restantes, por el Tesoro o el Estado, sumando entre las dos partidas las 2.000 pesetas.

Otro Maestro cobra 3.500 pesetas, y de la Diputación percibe 2.500, pues la 1.000 pesetas restantes se las abonará, igualmente, el Tesoro, haciendo entre las dos la suma total de las 3.500 pesetas.

Y, por último, si otro tercer Maestro cobrara 1.375 pesetas y la Diputación le abonara solamente 1.100, y el Tesoro las 275 restantes, tendríamos ya la suma de las 1.375 pesetas, sueldo que cobra en la actualidad.

Por estos ejemplos y números se ve claramente que el Estado no aumenta sus gastos y así se harían los descuentos para el Estado y para pasivos por un solo conducto, que hoy se hace por dos; es decir, por el Habilitado del Magisterio lo cobrado por el Tesoro y particularmente, lo que se cobra de las Diputaciones.

Si alguna Escuela de Beneficencia tuviera aumentos voluntarios o gratificación de adultos—que todas no las tienen—esas cantidades seguirían abonándolas las Diputaciones como lo hacen actualmente, mientras sus Maestros las sirvan en propiedad, pues al cesar en sus Escuelas claro es, que cambian las circunstancias.

En resumen: para que los Maestros de Beneficencia, cobren sus haberes totalmente por el Estado, basta con que el Tesoro reclame a las Diputaciones desde 1.º de enero de 1915, el sueldo personal de sus Escuelas, y el Estado añada lo que hoy paga por su parte, resultando así cobrado el sueldo íntegro por el Estado.

P. M. C.

La «Unión de 1.100».

Lista núm. 2.

D. J. Ruiz, Monzón; María Usón, Boimorto (2 pesetas); María Calamita, Novés; José Fernández, Toboso; Luisa Colorado; R. M. Rodríguez, Villamayor (7); Prudencio Sánchez, El Barraco (20); Maestro de Yuncos; Luis Martínez, Allo (13); Recaredo Serrano, Priego (2); Ba-

silio Esteban, Arenas Iguña (4,50); E. Estébez, Orense; Joaquín Teixidor, Puerto Selva; Francisco Varona, Tolosa (16); Juan N. López, Ames (7); Francisco Adrados, Tomelloso; F. Losana, Mieres (2); Ciro Egido, Hiendelaencina (2); J. J. Redruello, Azaña; Decoroso Villar, Fuenmayor (13); Daniel Vizmanos, Zaragoza (36,70); José Valhonestá, Camarasa (10); B. Rebulliola, Belmonte; Miguel Roda, Juviles; Carmen Sánchez, Gójar; Angeles Pedregosa, Archillas; José Carvajal, Moreda; José Palomares, Otura; José María Peinado, Jerez del Marquesado; José Baldomero, Lentegí; Juan M. Medina, Cogollos; Joaquín Jiménez, Churriana; Carmen Santos, Churriana; Araceli Rodríguez, Colomera; Ricardo Linares, Santafé; Manuel Peñalver, Cájar; Marina Murillo, Diezma; José Morales, Guadix; Rosa Gómez, Alcudia; Nieves Ponce de León, Feila; Rogelio Vilchez, Diezma; Rafaela Loja, Motril; José Sousa, Beas de Granada; Aurora Rodríguez, Colmera; Plácido Vargas, Huétor Santillán; Francisco Ruiz, Ugíjar; Eustaquio Salas, Tablones; Antonio Martínez, Calahonda.

D. Angel Grande, Nombela; Dolores Olavarrieta, Nombela; José María Ríos, Pelahustán; María García, Pelahustán; Enrique Ugedo, Escalona; Felisa Zaldívar, Escalona; Sr. Romo, Casar de Escalona; Sra. Moreno, Casar de Escalona; Sr. Puebla, Quismondo; Ernesto Pérez, Santa Cruz de Retamar; Eulalia Bernal, Santa Cruz de Retamar; Sra. Seila Morejón, Torre de Esteban Hambrán; Esteban Granullaque, Méntrida; Sra. Fernández, Méntrida; Mariano Pérez, Oropesa; María de la Paz Linares, Oropesa; Vicente Alonso, Mocejón; José Torrents, Figueras (2); Habilitado de Talavera de la Reina (16).

Suma esta lista 205,20 pesetas.

Angel Grande.

(Continuará).

Se ha puesto a la venta la nueva edición de la HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana, aprobada para servir de texto en las Escuelas Normales.

En estos días quedarán servidos todos los encargos pendientes.

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

Continuación.

128	31	Rafael García.	...	N	13	4	1859	Málaga.	9	..	30	8	22	Málaga.
129	32	Antonio Gilabert.	...	N	11	1	1845	Tarragona.	9	..	48	2	7	Tarragona.
130	33	Juan Fernández.	...	N	4	3	1849	Málaga.	9	..	36	3	4	Málaga.
131	34	José Orellana.	... S y	B	3	4	1860	Málaga.	9	..	28	5	29	Almería. R. O. de 4 de diciembre de 1912.
132	35	Ricardo Navarro.	...	N	24	1	1866	Granada.	9	..	23	10	16	Granada. C. de S. M. y C. Idem.
133	36	Francisco Pujadas.	...	S	4	10	1849	Barcelona.	9	..	36	3	18	Sabadell. Barcelona.
134	37	José Marsal.	...	S	24	3	1854	Barcelona.	9	..	31	7	22	Barcelona.
135	38	Florentino Martínez.	...	S	16	10	1847	Oviedo.	9	..	42	4	3	Gijón. Oviedo.
136	39	Juan de Dios Negrillo	S y L	D	28	2	1833	Jaén.	9	..	23	3	17	Granada.
137	40	José Martorell.	...	S	8	9	1845	Barcelona.	9	..	45	3	1	Barcelona.
138	41	Santiago Alvarez.	...	N	21	7	1854	León.	9	..	26	3	29	Barcelona.
139	42	Blas Vernet.	...	N	13	4	1837	Tarragona.	9	..	22	3	27	Barcelona.
140	43	Federico Lucena.	...	N	19	1	1848	Barcelona.	9	..	40	9	2	Barcelona.
141	44	Orencio Pacáreo.	...	N	26	9	1869	Huesca.	9	..	22	9	19	Zaragoza.
142	45	Antonio Martínez.	...	N	17	1	1859	Valencia.	9	..	21	10	13	Valencia.
143	46	José Montúa.	...	S	20	10	1878	Gerona.	9	..	11	8	12	Barcelona.
144	47	Evaristo Barona.	...	S	26	10	1846	Madrid.	9	..	44	2	26	Alicante.
144 ²	47 ²	Antonio Sancho.	...	E	18	2	1849	Teruel.	9	..	43	4	28	Alicante. Beneficencia.
145	48	Agustín Perea.	...	S	29	4	1847	Murcia.	9	..	43	Murcia.
146	49	Julían Romero.	...	N	19	4	1849	C. Real.	9	..	42	9	..	Las Palmas. Canarias. C. de S. M y C.
147	50	Manuel Gómez.	...	S	8	1	1852	Sevilla.	9	..	40	6	10	Coruña.
148	51	Manuel Pineda.	...	S	25	12	1855	Córdoba.	9	..	38	3	24	Granada.
149	52	Francisco Guiraums.	...	S	21	8	1865	Granada.	9	..	27	11	..	Sevilla.
150	53	Manuel Tomé.	...	N	11	5	1874	Zamora.	9	..	13	7	4	Bilbao. Vizcaya.
151	54	Anacleto Moreno.	...	N	13	7	1867	Avila.	9	..	25	6	6	Valladolid.
152	55	Rogelio Fons.	... N y	B	15	12	1867	Badajoz.	9	..	29	9	15	Sevilla.
153	56	Pastor Pérez.	...	E	2	5	1878	Sevilla.	9	..	18	11	..	Jerez de la Frontera. Cádiz. R. Superior.
153 ²	56 ²	Ignacio Ugarte.	...	S	2	7	1847	Alava.	9	..	46	2	19	Sevilla. Beneficencia.
154	57	Victoriano Masía.	... N y	B	23	3	1866	Cuenca.	9	..	28	7	16	Alicante. C. de S. M. y C.
155	58	Pedro Redondo.	... N y	B	8	11	1840	Valladolid.	9	..	32	4	11	Valladolid. Autorizado.
156	59	Antonio Alvarez.	...	S	8	10	1849	Córdoba.	9	..	41	5	21	Málaga.
157	60	Luis Queralt.	...	E	15	6	1844	Castellón.	9	..	47	6	18	Valencia.
158	61	Joaquín Andani.	...	E	26	3	1846	Valencia.	9	..	38	9	23	Valencia.
159	62	Francisco Llácer.	...	E	2	5	1862	Valencia.	9	..	27	3	21	Valencia.
160	63	Luis Ferrer.	...	E	19	6	1854	Valencia.	9	..	30	6	15	Valencia.
161	64	Juan Antonio Gallart.	...	S	15	7	1857	Valencia.	9	..	28	1	1	Pueblo Nuevo del Mar. Valencia.
162	65	Santiago Simonet.	...	S	25	3	1846	Cádiz.	9	..	30	4	20	Cádiz.
163	66	Antonio Rodríguez.	...	N	12	8	1867	Granada.	9	..	18	11	20	Madrid.
164	67	Rafael Jiménez.	...	S	10	3	1871	Valencia.	9	..	22	7	2	Valencia.
164 ²	67 ²	José González.	...	S	8	8	1846	Badajoz.	9	..	10	5	28	Madrid. Beneficencia D. L.
164 ³	67 ³	Fernando Montero.	...	E	31	12	1852	Segovia.	9	..	10	5	28	Madrid. Beneficencia D. L.

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

164 ⁴	Antonio Ruiz.	E	10	5	1863	Madrid.	9	»	10	5	28	Madrid. Beneficencia D. L.
164 ⁵	Eloy Baquero.	E	25	6	1867	Toledo.	9	»	10	5	28	Madrid. Beneficencia D. L.
164 ⁶	Felino Monge.	E	1.º	6	1872	Valladolid.	9	»	10	5	28	Madrid. Beneficencia D. L.
165	Victoriano Zabala.	S	22	3	1857	Alava.	9	»	28	10	20	Bilbao. Vizcaya.
166	José Ramón.	N	31	7	1872	Valencia.	9	»	14	9	15	Valencia. C. de S. M. y C.
167	Juan Recio.	S	29	3	1851	Zamora.	9	»	39	»	20	Barcelona.
168	Felipe Casado.	S	26	5	1854	Soria.	9	»	23	3	23	Madrid.
169	Juan A. Pérez.	B	21	5	1853	Albacete.	9	»	26	8	»	Barcelona.
170	José María Guinart.	S	11	5	1862	Valencia.	9	»	25	»	1	Valencia.
171	José Brotóns.	N	3	9	1857	Alicante.	9	»	33	2	29	Madrid.
171 ²	Enrique L. Palacios. N y	B	14	1	1877	Sevilla.	9	»	19	»	»	Cádiz. Beneficencia.
171 ³	Lázaro Guillén.	S	6	9	1859	Málaga.	9	»	33	6	»	Valencia. Beneficencia.
172	Manuel Gómez ... S y B	C	20	2	1846	Córdoba.	9	»	33	4	13	Sevilla. Plan 1901.
173	Miguel Espectante.	N	22	5	1874	Barcelona.	9	»	16	3	13	Barcelona.
174	Jaime Noguera.	E	2	9	1870	Barcelona.	9	»	14	5	17	Barcelona. R. Superior.
175	Toribio Vallejo.	N	27	4	1853	Logroño.	9	»	30	»	8	Burgos.
176	Francisco Cervera.	S	9	10	1848	Gerona.	9	»	44	7	22	Ferrol. Coruña.
177	Basilio Jiménez. ... E y	B	11	2	1865	Cádiz.	9	»	29	11	5	Barcelona. R. Superior.
178	Ricardo Vilar.	N	1.º	8	1872	Castellón.	9	»	20	6	5	Alicante. Comisión 2.000.
179	Juan José Fernández.	S	1.º	10	1851	Málaga.	9	»	33	7	18	Málaga.
180	Eduardo Aneró.	E	13	10	1859	Santander.	9	»	30	7	24	Santander. R. Superior.
181	Marcelino Pedreira.	N	6	4	1880	Coruña.	9	»	11	5	29	Coruña.
182	Guillermo Carretero.	S	4	6	1870	Córdoba.	9	»	22	2	10	Málaga.
183	Emilio Peiró. ... N y	B	19	1	1871	Alicante.	9	»	18	11	16	Barcelona.
184	Marcos Pérez.	S	23	4	1849	Logroño.	9	»	28	9	11	Valencia.
185	Gregorio Molinero	N	29	5	1850	Madrid.	9	»	29	2	1	Barcelona.
186	Juan Fontanet.	N	12	2	1864	Barcelona.	9	»	29	2	27	Barcelona.
187	Mariano Selma.	S	6	12	1844	Castellón.	9	»	45	6	»	Tarragona. Comisión 2.000.
188	Teódulo Ruiz. ... N y	B	4	4	1876	Palencia.	9	»	18	6	21	Valladolid.
189	Eliseo Sanz.	N	25	10	1865	Soria.	9	»	29	4	7	Valencia.
189 ²	Julio Segura. ... N y	B	12	7	1876	Castellón.	9	»	18	11	26	Valencia. Beneficencia.
190	Hilario Beltrán.	S	15	1	1866	Soria.	9	»	17	11	23	Alicante. Grado Bachiller y Reválida Normal.
191	Manuel Sánchez. ... S y	B	6	11	1878	Zaragoza.	9	»	7	10	10	Valencia.
192	Juan Nicoláu. S y P y Q	M	15	2	1879	Valencia.	9	»	7	5	11	Nazaret. Valencia.
193	Justo Pastor Manso.	N	6	8	1874	Segovia.	9	»	22	»	3	Bilbao. Vizcaya.
194	Félix Escalante.	N	14	11	1868	Toledo.	9	»	16	2	20	Córdoba.
195	Manuel Camacho.	S	1.º	10	1875	Badajoz.	9	»	7	5	1	Don Benito. Badajoz.
196	Gabriel Comas.	S	15	1	1864	Baleares.	9	»	27	9	7	Palma. Baleares.
197	Antonio S. Muñoz.	N	24	3	1879	Toledo.	9	»	7	5	»	Barcelona.
198	Leopoldo Casero.	N	27	11	1871	Salamanca.	9	»	18	»	6	Barcelona.
199	Joaquín Respino.	N	24	3	1870	Orense.	9	»	20	5	14	Coruña. Grado Bachiller,
200	Santiago Piñeiro,	N	8	3	1876	Coruña.	9	»	11	5	21	Coruña.

201	104	Nicolás Leal.	N	3	2	1873	C. Real	9	22	3	29	Málaga.
202	105	Felipe Cuencas.	S	21	5	1879	Cáceres.	9	9	9	1	Valencia.
202 ²	105 ²	José Udina.	N	17	3	1878	Guadal.ª.	9	14	4	19	Barcelona. Beneficencia.
203	106	Diego Molleja.	S	5	9	1861	Córdoba.	9	22	5	»	Alicante.
204	107	Luis Pérez.	N	13	12	1860	Valencia.	9	20	1	13	Alicante.
205	108	Eliseo Villanueva.	N	15	5	1871	Albacete	9	17	5	1	Alicante.
206	109	Matías F. de Negraro.	S	24	2	1859	Alava.	9	25	11	13	Cádiz.
207	110	Raimundo Gutiérrez.	N	2	2	1857	Granada.	9	33	11	13	Valencia.
208	111	Juan Gomis.	N	2	2	1857	Lérida.	9	33	2	26	Gerona.
209	112	Juan Banús. E y	B	4	11	1858	Baleares	9	31	6	»	Palma. Baleares.
210	113	Daniel Buigues.	S	9	2	1862	Alicante	9	30	7	18	Villanueva del Grao. Valencia.
211	114	Juan Roldán. N y L	L	23	12	1862	Barcelona.	9	20	5	9	Barcelona.
212	115	Laureano Llorach.	N	21	5	1860	Tarragona.	9	32	5	15	Salamanca.
213	116	Juan Vallina.	N	31	7	1868	Sevilla.	9	18	»	»	San Bernardo. Canarias.
214	117	Agustín Segura.	N	25	5	1867	Alicante	9	26	6	»	Huelva.
215	118	José María López.	E	3	3	1858	Lugo.	9	18	8	9	Coruña.
216	119	Esteban Isern.	N	10	2	1858	Lérida.	9	29	2	7	Barcelona. Comisión en 2.000.
217	120	Luis Alonso Vázquez. S y	B	21	6	1855	Palencia.	9	15	6	17	Sevilla.
218	121	Frutos González.	S	25	10	1879	Alava.	9	11	11	19	Barcelona.
219	122	Juan Bautista Gimeno.	S	17	8	1876	Valencia.	9	19	»	2	Valencia.
220	123	José Villar. S y	B	6	2	1879	Sevilla.	9	10	9	6	Valencia.
221	124	Antolín Monroy. S y	B	6	2	1872	Valladolid.	9	18	6	8	Barcelona.
222	125	Juan Surós. N y	B	15	2	1883	Teruel.	9	9	6	3	Barcelona.
223	123	Laureano Sigler. S y L	D	12	3	1881	Sevilla.	9	5	8	9	Córdoba.
224	127	Zoilo Lozano.	E	27	6	1860	Guadal.ª.	9	21	8	10	Jerez de la Frontera. Cádiz. R. Superior.
225	128	Angel Llorca.	N	25	7	1866	Alicante	9	23	7	26	Madrid. C. de S. M. y C.
226	129	Miguel Pérez.	E	8	5	1869	Zamora	9	11	6	20	Jerez de la Frontera. Cádiz.
227	130	Francisco Raposo.	S	23	7	1883	Cáceres	9	4	7	6	Barcelona.
228	131	Victoriano Santín.	S	6	3	1878	Avila.	9	28	»	21	Barcelona.
229	132	Joaquín Moliner.	E	22	8	1847	Valencia.	9	34	1	24	Lorca. Murcia.
230	133	Joaquín Luque. N y	B	11	3	1854	Granada.	9	27	7	8	Lorca. Murcia.
231	134	José A. García.	N	9	10	1864	Almería.	9	22	10	20	Santiago. Coruña.
232	135	Lisardo Iglesias.	S	12	8	1855	Salamanca.	9	33	7	23	Granada.
233	136	Enrique J. Domínguez.	N	2	5	1865	Huelva	9	23	6	1	Badajoz.
234	137	Jenaro Prieto.	S	25	10	1864	Oviedo.	9	20	8	23	Bilbao. Vizcaya.
235	138	Antonio Chacón.	E	21	9	1858	Albacete.	9	23	7	29	Murcia. R. Superior.
236	139	Juan Carrillo. N y L	B	19	5	1862	Málaga	9	22	5	»	Cádiz.
237	140	Andrés Cabré. N y L	D	17	2	1890	Tarragona.	9	11	9	»	Barcelona.
238	141	Aureliano Villar.	S	14	9	1872	Valladolid.	9	21	»	19	Barcelona. R. Normal.
239	142	Antonio Manzano.	S	8	2	1866	C. Real	9	20	3	5	Granada. R. Normal.
240	143	Casto Luis.	E	14	10	1866	Teruel.	9	21	5	2	Valencia.
241	144	Rosendo Nachez.	S	22	3	1880	Valencia.	9	13	11	24	Barcelona.
242	145	Andrés Sánchez.	S	1.º	2	1876	Valencia.	9	11	9	»	Valencia. Plan 1901.

ARITMETICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve, especialmente, para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Aritmética*.

Forma un volumen de 488 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica, **3 pesetas.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

a los Maestros y Maestras en las mismas expresados.

—Nombrando, en concurso de traslado, Inspector Jefe de la provincia de Castellón a D. Emilio Monserrat Colás.

—Resolviendo la petición de varios alumnos de la misma sobre prácticas pedagógicas y demás extremos que se expresan.

—Interesando del Sr. Ministro de la Gobernación que excite el celo de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de León para que realicen las reformas necesarias para la aplicación del Real decreto de 30 de agosto último.

Ordenes.—Desestimando la petición formulada por doña Germana Berrojo del Pecho, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Huesca.

—Nombrando Maestras de las Escuelas de Castropepe (Zamora), Molacillos (Zamora), Lierta (Huesca) y Cenero, Concejo de Gijón (Oviedo), a doña Emilia Escudero Lera, doña María Vicente Mangas, doña Eloísa Cored Nasarre y doña Josefa López Prado, respectivamente.

—Nombrando Maestro sustituto de la Escuela de Pozuelo del Rey, a D. Gumerindo Rexach y Canats.

—Dejando sin efecto el nombramiento de Maestro sustituto de la de Pozuel del Campo (Teruel) hecho a favor de D. Fructuoso Villalba Minguero, y nombrando en su lugar a D. Manuel Hernández Herrero.

—Aceptando a D. Francisco Mira Clari la renuncia del cargo de Maestro sustituto de la de Alfarp (Valencia), y nombrando en su lugar a D. Álvaro Bort Daroca.

—Concediendo las permutas de sus cargos a doña María Vicente Mangas y doña Emilia Escudero Lera, Maestras de Castropepe y Molacillos (Zamora).

—Idem licencia por enferma, a doña Natividad Calvo Montealegre, Regente de la agregada a la Normal de Salamanca.

—Nombrando Profesor y Profesoras especiales interinos de las enseñanzas y Escuelas que en las mismas se expresan al señor y señoras que también se mencionan.

—Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio, a D. Pedro Pascual Madín.

—Nombrando Auxiliar gratuita de Francés de la de Maestras de Madrid, a doña Joaquina Carbonell.

—Idem id. gratuita de la de Maestras de Valencia, a doña Remedios Salavert Alcayde.

—Dejando sin efecto el nombramiento

Sección Oficial

ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

Diciembre 4.—*Reales órdenes.*—Resolviendo la reclamación que doña Josefa Ibáñez Ruiz, Maestra de Fuentespina (Burgos), hace al Ayuntamiento de San Pedro del Romeral (Santander), sobre pago de 2.000 pesetas que le adeuda por los servicios que se expresan.

—Resolviendo el expediente instruido por abandono de destino al Maestro de La Graña (La Coruña) D. Angel Gil Fernández.

—Idem resolviendo el expediente gubernativo seguido a la Maestra de Miraveche (Burgos), doña Juliana Fernández de Guevara.

—Idem disponiendo que se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Matilde María Ramírez contra la Real orden que se menciona.

—Resolviendo la petición que se expresa formulada por D. Cayetano Ortiz Corral, Maestro de Madrid.

—Concediendo la jubilación, por edad,

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

to hecho a favor de doña Florinda Montfort Torres en 7 del mes anterior, y nombrándola Auxiliar gratuita de la Sección de Letras en lugar de Francés.

—Disponiendo que los señores que se mencionan, Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar de los suprimidos estudios elementales del Magisterio, que figuraban incorporados a los Institutos que también se expresan, queden adscritos a las Normales de Maestros creadas en dichas provincias y a las Secciones que respectivamente se indican.

—Autorizando a doña Josefa Rosón Rubio para tomar posesión en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio del cargo de Profesora de la Normal de Maestras de La Laguna.

12 NOVIEMBRE.—R. O.,

resolviendo la petición de varios alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio sobre prácticas pedagógicas.

De acuerdo con lo informado por la Delegación Regia y el Claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto acceder a la petición formulada por varios alumnos de la misma, disponiendo que los alumnos que cuenten dos o más años de servicios en Escuelas públicas, y en ellas continúen, asistan a las clases de la Escuela hasta el día 22 de diciembre próximo, para que puedan adquirir de sus Profesores las orientaciones necesarias respecto a prácticas pedagógicas, Técnica de la Inspección e Higiene escolar. Terminadas las vacaciones reglamentarias de Navidad podrán continuar hasta fin de curso las prácticas pedagógicas en las Escuelas primarias de que los interesados sean actualmente Maestros propietarios, debiendo remitir mensualmente a sus Profesores los trabajos que los mismos les encarguen, para estar con estos trabajos y con los que hagan en la Escuela, hasta la fecha indicada, en condiciones de ser calificados como los demás alumnos de su promoción.

De Real orden, etc.—Madrid, 12 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(B. O. 4 diciembre).

14 NOVIEMBRE.—O.,

interesando del Ministro de la Gobernación excite el celo del Ayuntamiento de León para que realice obras en la Normal de Maestros.

Vistas las comunicaciones dirigidas a este Ministerio por el Rector de la Uni-

versidad de Oviedo dando cuenta del estado en que se encuentran las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de León y gestiones realizadas para solucionar las dificultades que se presentan, al objeto de aplicar el Real decreto de 30 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se proponga a V. E. que excite el celo de la Diputación provincial y Ayuntamiento de León para que realicen en el plazo más breve posible las reformas que les han sido propuestas, y de común acuerdo preparen para el futuro la instalación decorosa de ambas Normales, a fin de poner término a la situación excepcional en que se encuentran.

De Real orden, etc.—Madrid, 14 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(B. O. 4 diciembre).

19 NOVIEMBRE.—O.,

disponiendo que los Auxiliares de Derecho y Legislación de los Institutos que se indican queden adscritos a las Normales creadas que se mencionan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de agosto último, Real orden de 29 de septiembre siguiente y orden de 5 del actual,

Esta Dirección general ha resuelto que D. Enrique de la Monja y Berrocal, don Fernando Portillo y Portillo, D. Pedro Bernaldo de Quirós y Arévalo, D. Joaquín Gálvez y Mora, D. Ildefonso Andrés y Alonso, D. Pío Ramón y Ogea, D. Federico Zurrón y Díaz y D. Manuel Vega y Vázquez, Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar de los suprimidos estudios elementales del Magisterio que figuraban incorporados a los Institutos generales y técnicos de Cáceres, Cádiz, Segovia, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Soria y Zamora, respectivamente, queden adscritos a las Escuelas Normales de Maestros de dichas provincias, recientemente creadas, los tres primeros en concepto de Profesores auxiliares de la Sección de Ciencias, y los cinco restantes en el de Profesores auxiliares de la de Letras, con la gratificación anual de 1.000 pesetas que actualmente disfrutaban, debiendo, por los respectivos Rectorados, consignarse las oportunas diligencias en los títulos administrativos de los interesados.

Lo digo, etc.—Madrid, 19 de noviembre de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 4 diciembre).



Historia Universal

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia Universal*.

Forma un volumen de 318 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

quiera que el Maestro de Vadillo de la Sierra tuviera aptitudes singulares para el trabajo en cartón; sabían, sí, que era habilidoso, paciente y aficionado a la Geometría; pero, a pesar de la amistad juvenil, para la que no hay secretos, ni rincones ocultos, ni aficiones escondidas, no había nadie apreciado en él destreza para calcular aristas y agilidad para dibujar, cortar y doblar, y paciencia para ejecutar con la perfección que requiere esa clase de trabajo, el más delicado, tal vez, y desde luego el más difícil de todos los que constituyen el arsenal de aquella disciplina.

Cuando vimos ir apareciendo entre sus dedos sólidos geométricos diferentes a los modelos clásicos, cuerpos que imitaban los sistemas cristalinos, combinaciones artísticas de poliedros, la serie innumerable de formas que la exuberante naturaleza prodigó, quedamos sorprendidos y no menos lo quedó él también.»

Ello es que el Sr. Calvo Pérez se reveló en aquella ocasión, cobró afición al Trabajo manual educativo y llamando la atención de personas competentes, ha merecido que la Diputación provincial de Avila, le abone los gastos de la edición de este libro; que honra al autor y no menos a la clase del Magisterio a que pertenece.

Los Maestros que sean aficionados a los trabajos manuales escolares y los que lo sean a los estudios geométricos, encontrarán en este libro, seguramente, mucho que alabar y algo que aprender, y cuantos vean los trabajos del Sr. Calvo Pérez, y piensen en las dificultades que se encuentran en los pueblos para dedicarse a cualquier linaje de estudios, apreciarán el mérito relevante de un Maestro rural que semejantes obras produce.

DEL MINISTERIO

Normales.—Han sido nombrados Profesores numerarios de Pedagogía de las Normales de Maestros de Guadalajara, Albacete, Cádiz, Almería, Segovia y Orense, D. Felipe Ortega, D. Prudencio Vidal, D. Joaquín Navarro, D. Domingo Lozano y D. Valentín Fuentes, respectivamente.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Vicente Inclán, Maestro de Burgos.
Doña Sofía Antolín Couso, Maestra de Petín.

D. Jorge Jiménez Alcantud, Profesor interino que fué de la Normal de Maestros de Albacete.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Desarrollo y Construcción de poliedros, por D. Félix Calvo Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Vadillo de la Sierra (Avila). Valladolid, 1914.

Grande sorpresa recibimos al abrir este libro y leer el nombre del autor, y más sorpresa cuando, avanzando en su lectura, encontramos en sus bellas páginas una doctrina original, en lo que cabe, expuesta en lenguaje sencillísimo, claro y castizo.

¿Quién es el autor? El culto Maestro de Valladolid, D. Anacleto Moreno, en el prólogo del libro nos lo dice, hablando del cursillo de Trabajo manual educativo que dirigieron en Avila el mismo don Anacleto Moreno y los no menos cultos Profesores, D. Federico García Díaz y don David Lucrecio Martínez.

«Los numerosos amigos que el autor de esta obra tenía entre los discípulos de aquel cursillo de Trabajo manual—dice el Sr. Moreno—ni sospechaban si-

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

D. Joaquín Alegría, Maestro de Ilzarbe (Navarra).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas: D. Teófilo Azabal, Gabriel Encinas, Cesáreo Encinas, Julián J. Sánchez, Francisco Antonio Roldán, Francisco González del Pozo.

—Se concede licencia por enfermedad al Maestro de Villahermosa, D. José Recuero.

Cuenca.—Han sido enviados a la Inspección de Primera enseñanza, para su examen, después de autorizados por la Sección administrativa, los Presupuestos de material de los partidos de Belmonte, Cañete y Cuenca. En la semana entrante, quedarán despachados los de los restantes partidos.

—La Universidad de Santiago ha remitido a la Sección administrativa de Primera enseñanza, el título de Licenciado en Medicina de D. Eduardo Salgueiro y Castro. La entrega al interesado ha de ser personal.

—Se han recibido en la Delegación de Hacienda, los libramientos para el pago a los Maestros de sus haberes del mes de noviembre y gratificación por las clases nocturnas de adultos. También están puestos al cobro los libramientos de material de las clases diurnas correspondientes al cuarto trimestre.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección de Primera enseñanza, se han recibido los títulos administrativos de interinos a favor de los Maestros siguientes: de la Graduada aneja a la Normal de Barcelona, a favor de doña Concepción Artigas; de Monistrol de Calders, para doña Teresa Seró; de la Graduada de Caldas de Montbuy, para doña Teresa Gili; de Barcelona, para D. Domingo García.

—Han tomado posesión los Maestros interinos: doña Antonia Cabré, en Barcelona; doña Elisa Guilera, en Rubí, y la suplente de San Clemente de Llobregat, doña Sabina Roy.

—Han quedado vacantes: una Escuela de Barcelona por cese del interino don Fidel Novau; dos de Manresa, por cese de los interinos D. Olegario Jordana y D. José Cases, y la de Masanés (Saldes),

por cese de la interina doña María Sevilla Valero.

—El Arquitecto provincial, ha remitido a la Sección, con informe, el expediente de construcción de Escuelas en Salavinera.

—De la Sección de Tarragona, se ha recibido una comunicación para entregar a doña Mercedes Soulán.

—El Rectorado ha desestimado la permuta que tenían solicitada los Maestros D. José Viladot y D. Manuel Martí.

—Del Rectorado se ha recibido diligenciado, el título de D. Juan Muxench, nombrado para Monistrol de Montserrat.

—Han tomado posesión los Maestros interinos de Castell de Areny y Balsareny, doña Concepción Vázquez y D. José Sarti.

—Ha quedado vacante la Escuela de San Martín Sarrocu, por jubilación del Maestro D. Fernando Muñoz.

—Se han devuelto los presupuestos para que los ratifiquen, a los Maestros doña María Argenti, de Lagás; doña Rosa Ordex, de Alpeus; D. Ramón Musoll, de La Baells; D. Luis Pallissé, de Bagá; D. Marcelino Borrell, de San Martín del Bas; doña María Feliú, de Bigas; doña Rosa Barrols, de San Jaime de Frontañá; doña Julita P. Mas, de Valldán; don Federico Saura, de Palou; D. Antonio Busquets, de San Mateo de Boges; doña María Vall, de Palou, y doña María Tallada, de Carme.

—Se remite a la Junta Central el expediente de mejora de pensión de doña Soledad Puigpelat y a la Delegación de Hacienda, el de reclamación de haberes devengados de los herederos de D. José Tió, para informe del Abogado del Estado.

—Por la Inspección se remiten al Rectorado el expediente de D. Amadeo Miralles, solicitando autorización para establecer un colegio no oficial de Primera enseñanza en Manresa y el de doña Margarita Agustí, solicitando autorización para trasladar de local el que dirige en Olesa de Montserrat.

—Por la Sección se remite, a la Inspección de Primera enseñanza, el expediente de construcción de Escuelas, mediante subvención del Estado, incoado por el Ayuntamiento de Salavinera.—C.

Tarragona.—Al Alcalde de Roda de Bará, se participa el nombramiento de la interina doña María Torres y al de Valls el del interino D. José Batalla.

—Se han recibido los siguientes títulos administrativos: suplencia niñas, Vilanova Encornalbon, a favor de doña Raimunda Escolar; interinidad niñas, Prades, para doña Rosa Balsells, e inte-

rinidad niños Caseras, para D. Victoria-no Cacho.

—Se pasan a la aprobación del Sr. Inspector, los presupuestos adicionales obrantes en esta Sección.

—A la Dirección general se facilitan antecedentes relativos a la Maestra doña Mercedes Primera.

—Debidamente informada, se devuelve a la Dirección general instancia en que doña Patrocinio Carrasco reclama cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de Mo'á.

—Se participa a D. Luis Viñas, ex Habilitado del partido de Gandesa, habérsele autorizado para retirar la fianza que para responder a dicho cargo, tenía depositada.

—Conviene que todos los Maestros recién posesionados, no descuiden de enviar con toda urgencia a los Habilitados, los documentos de entrada en nómina, pues, siendo el último mes del año, los haberes que no puedan incluirse en la nómina de diciembre, difícilmente se cobran. Debe, además, tenerse presente que este mes se envían antes las nóminas.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Se cursa a la Dirección con informe favorable, instancia del Maestro de Torresandino, D. Juan Gil Garcés, en súplica de plenitud de derechos.

—Al Rector de Valladolid, se comunican las vacantes para proveer interinamente de las Escuelas de Galbarros, Miraveche, Quintanilla, Pedro Abarca, Mazuela, Cebolleros, San Juan de Ortega, Brazacorta y Burgos.

—El día 2 del corriente, falleció en esta capital, el Maestro de la Escuela nacional de Barrio de San Pablo, D. Vicente Inclán.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Salas de Bureba, D. Florencio Matilla, cuyo título puede recoger en esta Sección.—C.

nario, concursos, fiestas teatrales, y en algunos sitios, con corridas de becerros.

—Los Infantes D. Carlos y doña Luisa han salido para Francia, donde se halla gravemente enferma su Alteza la Condesa de París, madre de la Infanta y tía del Rey.—Según indicaciones del Sr. Dato, las Cortes reanudarán las sesiones, después de Navidad, el 10 de enero y permanecerán abiertas mucho tiempo, pues la labor presentada no podrá ser discutida lo menos en dos meses.

Extranjero.—Partes de origen alemán, dicen que han sido derrotados los rusos en Lodz, haciéndoles muchos prisioneros, y cogiendo abundante material de guerra.—El Rey de Inglaterra ha regresado a su país después de visitar a las tropas aliadas en Francia.—El Papa ha iniciado negociaciones diplomáticas con los gobiernos beligerantes para que suspendan las hostilidades el día de Nochebuena.

Miércoles 9.—En el Congreso, además de las preguntas de primera hora y de la discusión del Presupuesto de Fomento, se ha reunido las Secciones para el nombramiento de varias Comisiones, y ha habido sesión secreta para seguir discutiendo los suplicatorios.—El Sr. Dato ha manifestado que las noticias que se han recibido de Marruecos no acusan novedad.—Ayer no se pudo celebrar en Barcelona, por falta de público, el mitin anunciado a favor de la creación de una zona neutral; en dicha capital sigue decreciendo la epidemia de tifus.

Extranjero.—Ha tomado posesión oficial de la presidencia de la República de Méjico, el general Gutiérrez.—En la Habana han promovido un motín los soldados de artillería contra la policía de la ciudad, pudiendo dominarse a los primeros que fueron presos.—Los telegramas de origen francés dicen que ha habido cañoneos en diversos puntos de la línea de fuego, ocupando al enemigo varias posiciones.—Es insostenible la situación de los italianos en Trípoli, pues los destacamentos se ven obligados a abandonar el interior y reconcentrarse.

Crónica General

Martes 8.—La fiesta de la Purísima Concepción, patrona del Arma de Infantería, se ha celebrado hoy en los Cuarteles con misa solemne, rancho extraordi-

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envían se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

<p>Suscripción</p> <p>12 meses . . 12 pesetas</p> <p>6 6</p> <p>No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.</p>	<p>EL MAGISTERIO ESPAÑOL</p> <p>PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA</p> <p>Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS</p>	<p>Correspondencia</p> <p>Apartado núm. 131</p> <p>Calle de Quevedo, núm. 7</p> <p>Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7</p>
--	---	---

Por real orden de 18 de Octubre de 1913, se dispuso que los Inspectores de Primera enseñanza, Jefes de Secciones administrativas, Juntas provinciales y locales y Maestros de Escuelas Nacionales, puedan adquirir con cargo al material de las oficinas y de las Escuelas correspondientes el

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN

— DE —

PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de esa real orden los Maestros pueden consignar esa obra en sus presupuestos escolares, con lo cual tendrán el consultor más completo, más metódico y más claro en materia de legislación.

El Diccionario forma tres tomos de cerca de 2,000 páginas.

Ejemplar: rústica, 9 pesetas.

” tela, 11 ”